

ASUNTO: CESE ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES TRAS LOS NOMBRAMIENTOS/CONTRATACIONES DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN.

Desde la Dirección General de Recursos Humanos se han dictado diversas resoluciones mediante las cuales se ha acordado el nombramiento de funcionarios y funcionarias de carrera, así como la contratación de personal laboral fijo, para aquellas personas aspirantes que han superado los distintos procesos de estabilización establecidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Parte del personal afectado, venía desempeñando sus funciones, mediante atribución temporal, en otros servicios distintos a aquél en los cuales se encontraban sus puestos de adscripción, y donde ahora corresponde su estabilización.

En este sentido, se considera necesario comunicar a todo el personal afectado que, tras las tomas de posesión o firmas de los correspondientes contratos, dichas atribuciones temporales quedan automáticamente sin efecto, salvo en aquellos supuestos en los que de forma expresa se haya autorizado continuar en dicha situación.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Las Palmas de Gran Canaria.

Jefatura de servicio de Recursos Humanos
Por encomienda (Resolución 29601/2024, de 22 de julio)
La Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos
María Isabel Tavío Hinestrosa

La Directora General de Recursos Humanos
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 5 de junio de 2025)
María Teresa Rodríguez Sánchez

Código Seguro De Verificación	aXHpnspJ9p3kGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Rodríguez Sánchez - Directora General de Recursos Humanos	Firmado	08/04/2026 17:10:54
	María Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	08/04/2026 15:48:40
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	aXHpnsPJ9p3kGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Rodríguez Sánchez - Directora General de Recursos Humanos	Firmado	08/04/2026 17:10:54
	María Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	08/04/2026 15:48:40
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

